

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-11-01
	<b>AVISO NOTIFICATORIO</b> POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1

Bucaramanga,	Fecha:	Consecutivo:
--------------	--------	--------------

**AVISO NOTIFICATORIO**

**DPD-16-0120**

**ENTIDAD AFECTADA: ESE HOSPITAL DE FLORIDABLANCA**

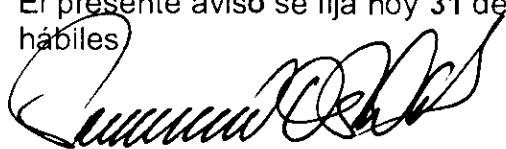
**DENUNCIANTE: VEEDORES DE LA SALUD DE  
FLORIDABLANCA – SANTANDER**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal que está prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que se **desconoce la información del destinatario**, se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad [www.contraloriageneraldesantander.gov.co](http://www.contraloriageneraldesantander.gov.co) y en la cartelera de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social, ubicada en la Calle 37 No 10 – 30 Piso 6 Oficina 313.

Se anexa copia íntegra del Auto Solutivo No 0189 de 23 de **enero** de 2018 objeto de notificación.

El presente aviso se fija hoy 31 de **enero** de 2018, por el término de (5) cinco días hábiles



**José Manuel Ojeda Sanabria**  
Asesor Políticas Institucionales y Control Social

En presente aviso se retira hoy \_\_\_\_\_

**José Manuel Ojeda Sanabria**  
Asesor Políticas Institucionales y Control Social

Proyecto: Bibian Camacho  
Profesional Universitario

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-10-01
	<b>RESPUESTA O AUTO SOLUTIVO</b> POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 2

CIUDAD:	FECHA: 23 ENE 2018	CONSECUTIVO: 0189
---------	-----------------------	----------------------

Señores:

**VEEDORES DE LA SALUD DE FLORIDABLANCA SANTANDER**

Sin dirección

**Ref: DPD-16-0120 – “PRESUNTOS SOBRE COSTOS EN COMPRAS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA”**

Cordial Saludo,

De acuerdo a los requerimientos sobre los hechos referenciados allegados a éste Ente de Control por: Veedores de la Salud de Floridablanca, Auditoría General de la República, Superintendencia de Salud, en los cuales se denuncian “posibles irregularidades en compras de medicamentos e insumos en cantidades exageradas, al igual que valores unitarios de compra que están por encima del 60% y hasta el doble de los precios normales del mercado, favoreciendo intereses personales de un proveedor que aparece prestándose para sobrefacturar los precios”; nos permitimos informarle que la Subcontraloría Delegada para el Control Fiscal dio trámite a la denuncia siendo abordadas en la auditoría que se realizó en el año 2017 frente a la vigencia fiscal 2016, a la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, informado a través de oficio de comunicación interna a la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social por Profesional Especializado de la Subcontraloría Delegada para el Control Fiscal, contenido con la información recolectada para el trámite de la denuncia, el cual arrojó los siguientes hallazgos:

*1.2.1 Presuntos Sobrecostos y compra innecesaria de medicamentos*

**“HALLAZGO DE AUDITORÍA No 01**

***Posible detrimento patrimonial por la contratación de actividades y/o suministros que no concuerdan con la necesidad y objeto contractual y que infringen las normas de austeridad en el gasto público***

Tipo de Hallazgo	Administrativo	x	Disciplinaria		Penal		Fiscal		Sancionatoria	
Responsable Acción de Mejora	NATALIA SOFIA EJEDA ORTÍZ, Gerente									

**Conclusión del equipo auditor**

*Teniendo en cuenta lo presentado a este punto y analizado los soportes enviados en donde el Gerente (E) para la época de los hechos y presunto responsable Dr. RAUL*

Hacia un Control Fiscal Oportuno, Incluyente y Ecológico

Gobernación de Santander – Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia.  
www.contraloriasantander.gov.co

	 <b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	CÓDIGO: RECS-10-01
	<b>RESPUESTA O AUTO SOLUTIVO</b> POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 2 de 2

DANIEL VILLAMIL GARCÍA, expone y envía oficios donde algunos proveedores no le suministraban medicamentos por la cartera que tenían a esa fecha, también anexa el oficio de la empresa COHORIENTE con la que se realizó el análisis para determinar el sobrecosto en donde señala que exigía compras de contado o a la firma del contrato y en donde manifiesta que no es procedente realizar el comparativo con dicha empresa. Una vez analizados los documentos soportes y teniendo en cuenta las apreciaciones presentadas por el Dr. Villamil se DESVIRTUA la observación fiscal, sin embargo se exhorta a la actual administración tener en cuenta la cartera que tiene la ESE ya que podría acarrear futuras demandas que van en detrimento del patrimonio de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, por lo anterior y con el fin de realizar seguimiento se CONFIRMA la observación administrativa, para lo cual debe incluir en el plan de mejoramiento producto de la presente auditoría.

### 1.2.2. Contratos de prestación de servicios Innecesarios

#### "HALLAZGO DE AUDITORÍA No 02

**Contratos de personal innecesarios de Conductores, químicos farmacéuticos, salud ocupacional, sistemas y otros. (Periodo 1 de abril a 25 de julio de 2016)**

Tipo de Hallazgo	Administrativo	x	Disciplinaria	Penal	Fiscal	Sancionatoria
Responsable de Acción de Mejora	NATALIA SOFIA EJEDA ORTÍZ – Gerente.					

#### Conclusión del equipo auditor

El sujeto auditado, con los argumentos presentados, está acepando la observación, por lo tanto se confirma como hallazgo administrativo.

Así las cosas y los resultados del respectivo proceso auditor, deberá suscribir y adelantar plan de mejoramiento la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, por los resultados arrojados y representados en los hallazgos de tipo administrativo ante la Contraloría General de Santander.

De igual forma le indicamos que el informe completo de la auditoría puede ser revisado en el siguiente enlace <http://contraloriasantander.gov.co/procesos-misionales/control-fiscal/informes-de-auditoria/>.

Esta Contraloría valora y aprecia su interés en velar por la correcta inversión de los recursos, lo invitamos a valorar nuestra atención en la página web [www.contraloriasantander.gov.co](http://www.contraloriasantander.gov.co) Link: Encuesta de Satisfacción.

**DIEGO FRANCISCA PEREZ**  
 Contralor General de Santander

P: Brian Camacho – Profesional Universitario  
 R: José Manuel Ojeda – Asesor OPICS